Hubo un Tiroteo entre Obreros y Policías en la C. de Rosario

Un empleado de investigaciones está gravemente herido. — Numerosos obreros detenidos. — A pesar del bando del gobierno provisional y el estado de sitio, los detenidos están a disposición de la justicia ordinaria. — El ministro de Gobierno ha aprobado las medidas adoptadas por la Jefatura de Policía de aquella ciudad

ROSARIO, octubre 27 — A raíz de un conflicto que sostienen operarios y patrones de los hornos de ladrillos situados en las inmediaciones de esta ciudad, se ha producido esta mañana un tiroteo.

Según se ha podido establecer de fuentes bien informadas, un patrón de un horno ladrillero, temiendo ser objeto de algún atentado de parte de algunos peones, solicitó de la Jefatura de Policía se le enviara una comisión de agentes para prevenir cualquier emergencia y asegurar la libertad de trabajo.

Los empleados comisionados son: Antonio Scarpelli, José Villalba, Andrés Buzzati y A. Casamiro. Estos se trasladaron a las 8.30 horas al lugar indicado. Al llegar al horno de José Bolli, y cuando se bajaban del auto en el cual habían viajado, fueron recibidos a balazos por un grupo de obreros allí estacionados.

Los empleados de investigaciones lograron ocultarse detrás del automóvil, desde donde hacían disparos contra los atacantes. Uno de los empleados, Scarpelli, recibió una herida en la cabeza de suma gravedad.

Inmediatamente fueron solicitados los refuerzos al Departamento, de donde salió una dotación de empleados armada de winchesters y llegó al lugar del tiroteo donde se logró la detención de numerosos obreros, uno de ellos, Antonio Morone levemente herido en una mano. Los demás detenidos son: Ceferino Salinas, Basilio González, Antonio de Paulo y Antonio Garrache.

Este suceso está perfectamente encuadrado en el bando de la Junta Provisional, pero a pesar de esto se anuncia que los detenidos no serán entregados a las autoridades militares, sino que pasarán a disposición de la justicia ordinaria.

COMUNICACION OFICIAL AL M. DE GOBIERNO

ROSARIO, octubre 27 — El jefe de policía interino, señor Cristini Benavídez, ha dirigido al Ministro de Gobierno de la Intervención Dr. Tezanos Pinto, un servicio telegráfico dándole cuenta de lo ocurrido esta mañana, así como de las medidas tomadas en este caso por la repartición policial.

Dice el telegrama:

"Confirmando mi noticia telegráfica hago saber a S. S. que esta mañana al concurrir a los hornos de ladrillos situados en Bella Vista, cuatro agentes de investigaciones acompañaban a un patrón de hornos para evitar desmanes de obreros huelguistas fueron recibidos a balazos antes de que iniciaran ningún procedimiento. Uno de ellos, el agente Scarpello fué herido gravemente y en estado agónico fué internado en un sanatorio.

Uno de los asaltantes fué herido de bala en una mano en momentos que apuntaba a otro de los empleados evitándose que hiciera fuego por habérsele volteado el arma. Otros tres de los autores fueron capturados a corta distancia del lugar del hecho y conducidos los cuatro a este departamento. Se adoptaron inmediatamente las medidas indicadas para proceder a la captura de los delincuentes y proceder sobre el terreno inspectores y empleados con las fuerzas necesarias. No obstante el estado de sitio y disposiciones terminantes del bando, intervendrá la justicia ordinaria, porque se me avisa que en estos momentos sale para el lugar de los sucesos el juez de instrucción en turno. Saluda a S. S. — Cristino Benavídez, jefe de policía interino".

EL M. DE GOBIERNO APRUEBA EL PROCEDIMIENTO POLICIAL

ROSARIO, octubre 27 — El jefe de policía interino, Sr. Cristino Benavídez, ha recibido del Ministro de Gobierno de la Intervención, el siguiente despacho telegráfico en contestación al que le dirigiera aquél referente al tiroteo de esta mañana:

"Contesto a su telegrama de hoy referente al hecho ocurrido en los hornos de ladrillos de Bella Vista, y le hago llegar la conformidad de este Ministerio con los procedimientos adoptados, así como también por la intervención dada a la justicia ordinaria. Salúdalo atte. — TEZANOS PINTO, Ministro de Gobierno".

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — N.° 7694 — Santa Fe, Martes 28 de Octubre de 1930 — Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Sublevóse ayer la policía de Río de Janeiro

Inmediatamente fué sofocada por las fuerzas revolucionarias

SE CREYO EN UNA CONTRARREVOLUCION, PERO SE TRATABA DE UNA REVUELTA PROVOCADA POR ELEMENTOS COMUNISTAS

Han sido disueltos el Congreso y las asambleas municipales.— Declaraciones de Tasso Fragosso

(Austral)

DECLARACIONES DE TASSO FRAGOSSO

RIO DE JANEIRO, octubre 27 — El presidente del gobierno provisional de la república ha hecho declaraciones referentes al actual estado de cosas y los móviles que han llevado a los militares a terminar con el gobierno de Wáshington Luiz.

Dice el aludido, coronel Tasso Fragoso, que su gobierno es sencillamente [illegible]. Nuestras actitudes anteriores y posteriores — dice — a la renuncia del presidente, han tenido como mira la pacificación del Brasil, concluyendo con una guerra civil que llevaba miras de convertirse en un continuo derramamiento de sangre en todos los estados.

Terminó el coronel Fragosso manifestando que no es intención de la Junta perpetuarse en un poder que sólo han asumido para asegurar la tranquilidad del país. Que es intención de los hombres del actual gobierno entregar la presidencia del país al Dr. Getulio Vargas, tal como lo piden los revolucionarios riograndenses y conforme también a la comunicación de Juarez Távora.

DISOLUCION DEL CONGRESO Y LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES

RIO DE JANEIRO, octubre 27 — La Junta de Gobierno ha dado a conocer un decreto por el cual se declara disuelto el Congreso de la Nación. Fundamenta su resolución en la necesidad de la reorganización del poder legislativo, integrado por elementos cuya elección ha sido viciada por escandalosos fraudes electorales. Parece, además, que es intención del nuevo gobierno modificar el sistema de las representaciones.

Por otro decreto se declaran caducas las asambleas municipales de los distritos de los distintos estados de la República.

LIBERTAD DE PRESOS POLITICOS

RIO DE JANEIRO, octubre 27 — El gobierno provisional ha dispuesto que muchos detenidos políticos, tomados presos el día de la sublevación, recobren su libertad por no existir contra ellos acusaciones que justifiquen su detención.

EL Dr. JULIO PRESTES EN LA LEGACION BRITANICA

SAN PABLO, octubre 27 — El ex-presidente del estado de San Pablo y ex-presidente electo de la república, Dr. Julio Prestes, se halla refugiado en la legación británica de esta ciudad.

El Dr. Prestes ha sido entrevistado por periodistas y corresponsales, pero se ha negado a hacer declaraciones.

NUEVO GOBIERNO DE BAHIA

PORTO ALEGRE, octubre 27 — Se informa que en el Estado de Bahía, cuyas autoridades han sido depuestas, se ha constituido una junta de gobierno integrada por Abel Charmont y Esmeraldino Carlos.

Un grave disturbio provocado por los comunistas

RIO DE JANEIRO, octubre 27 — Se ha producido hoy una grave incidencia causada por la sublevación de un regimiento de caballería y un regimiento de la policía militar de esta ciudad.

Inmediatamente las autoridades provisorias se aprestaron a restablecer el orden y las fuerzas que le son adictas, ayudadas por numerosos civiles, lograron reducir a los revoltosos. Se encuentra detenido el coronel Figueira de Mello, por haber tenido activa participación en el movimiento subversivo.

Este desorden ha sido objeto de comentarios, tomándoselo como un conato de contrarrevolución. Pero se ha podido establecer que se trata de una revuelta provocada por elementos comunistas, pero que pudo ser sofocada al tiempo de iniciarse.

Reina la más absoluta tranquilidad en toda la ciudad.

Getulio Vargas es esperado en San Pablo. La presidcia del Etado

SAN PABLO, octubre 27 — Se espera en esta ciudad la llegada del Dr. Getulio Vargas, el cual se halla en viaje hacia Río de Janeiro, donde se sabe ha sido llamado por la Junta de Gobierno para que se haga cargo de la presidencia de la República.

Se cree que el Dr. Morato sucederá al general Demoura en la presidencia provisional del Estado de San Pablo.

CONTINUARA RIGIENDO LA LEY MARCIAL Y EL ESTADO DE SITIO

Así lo expresó el ministro del Interior a una delegación del P. Demócrata Progresista que lo entrevistó

PRINCIPIOS DE ORDEN PUBLICO ASI LO EXIGEN. — LA CONVOCATORIA A ELECCIONES

(Austral)

EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, octubre 27. — Como estaba anunciado, esta tarde concurrió a entrevistarse con el ministro del Interior una delegación designada por el Partido Demócrata Progresista. La integraban los señores Juan José Díaz Arana y Augusto Rodríguez Larreta.

El objeto de esta visita era pedir al ministro el levantamiento de las leyes de emergencia, tales como el estado de sitio y la ley marcial, las cuales no tendrían razón de existir, siendo que el país se encuentra en absoluta tranquilidad.

NO SE LEVANTARAN LAS LEYES DE EMERGENCIA

Según informes que hemos podido obtener, la contestación del ministro del Interior fué negativa, habiendo manifestado a los representantes demócratas que el gobierno provisorio no está dispuesto a levantar el estado de sitio ni a suprimir la vigencia de la ley marcial, basando su existencia en principios de orden público, que a juicio del gobierno son impostergables.

LA CONVOCATORIA A ELECCIONES

La conversación versó después, acerca del pensamiento de las autoridades nacionales respecto a la convocatoria a elecciones, que es la aspiración más grande del pueblo de la república en estos momentos.

El ministro informó a este respecto que se está activando la confección de los padrones y que recién cuando estos estén concluidos, el gobierno provisional podrá convocar a elecciones. Calcula que esto ocurrirá recién en marzo.

El accidente del Riachuelo

EL FISCAL FEDERAL PIDE SEA SOBRESEIDA LA CAUSA

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 27 — El procurador fiscal se ha expedido en el asunto del desastre del Riachuelo, que tantas víctimas causara.

Dice el Dr. Gondra que la causa más probable del accidente, de acuerdo a la pericia de la Dirección de Ferrocarriles, se debe a una traba de la manivela del puente. Agrega que no existiendo responsabilidad fiscal que investigar y no siendo la oportunidad considerar el orden civil, se debe sobreseer provisionalmente la causa.

NO SE LE APLICO LA LEY MARCIAL

(Austral)

SANTIAGO DEL ESTERO, octubre 27. — El conocido cuatrero Albarracín, que se hallaba a disposición de las autoridades militares, ha pasado el susto más grande de su larga carrera de fechorías.

En efecto, este sujeto fué detenido días pasados por las autoridades policiales, no sin que antes hiciera aquél una obstinada defensa a mano armada. Inmediatamente fué pasado a disposición de la justicia militar, que debía decidir la suerte que correría en virtud de la vigencia de la ley marcial.

La opinión general era que Albarracín sería ejecutado, conforme reza el respectivo bando del 6 de setiembre. Pero he aquí que el jefe del Comando Militar, a cuya disposición se encontraba, analizando las circunstancias de la detención de aquél, ha comprobado que el aludido sujeto no ha sido sorprendido en infraganti delito, requisito exigido por el artículo 10, del bando nombrado. Por estas razones no hace lugar a la ejecución y dispone en cambio que Albarracín sea pasado a disposición de la justicia ordinaria.

De esta manera Albarracín se ha salvado de la ley marcial, no sin antes haber pasado momentos bastantes amargos pensando si llegaría a verse frente a un piquete de ocho soldados con los caños de sus mausers dirigidos hacia su cabeza.

[H]AY FUEGO A BORDO DEL Sta. TERESA

[Ha] debido arribar al puerto [de] Bs. As. para combatirlo

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 27. — El vapor alem[án "S]anta Teresa", en viaje de [Sa]n Nicolás a ultramar, tie[ne] fuego a bordo, iniciado [en] las carboneras del mi[smo].

Para poder combatir con [me]jores elementos el fuego, [deb]erá arribar forzosamen[te a] la dársena, o al Puerto [Nu]evo.

NUEVO JEFE DEL DISTRITO MILITAR 36

Se designó al jefe del Segundo batallón del Regimiento 12 de Infantería

Bs. AIRES, octubre 27 — Por el ministerio de Guerra se ha dado a conocer varios decretos en los cuales se disponen distintos pases militares del ejército.

Entre estos pases se encuentran dos que afectan a Santa Fe. Son el del capitán Moisés Etchegoyen, para jefe del Segundo Batallón del Regimiento 12 de Infantería, y el del teniente José J. Rodríguez para jefe del Distrito Militar 36.

LA PROTESTA ESTUDIANTIL EN ESPAÑA

No están conformes con el nuevo plan de instrucción pública

(Austral)

MADRID, octubre 27. — Según informaciones que nos llegan de varias ciudades del reino, los estudiantes no se hallan de acuerdo con el nuevo plan de estudios del que es autor el ex ministro Callejo.

Con este motivo los estudiantes de medicina de Oviedo se han negado hoy a entrar a clase en señal de protesta.

En Barcelona se han producido algunos disturbios por la misma causa, aunque de poca importancia.

SE PREPARA EL PRESUPUESTO PARA 1931

BUENOS AIRES, octubre 27. — El Ministerio de Hacienda viene trabajando activamente para reunir los datos necesarios para dar a publicidad el balance oficial donde se halle reflejado el estado económico y financiero de la República. Con este objeto se han solicitado los informes que el caso requiere a las distintas dependencias nacionales, estos informes están llegando y se espera que de un momento a otro el país podrá conocer el estado de sus finanzas.

El titular de la cartera, Dr. Pérez ha pasado una nota a sus colegas de gabinete en la cual les señala la necesidad de coordinar las gestiones y esfuerzos con el fin de preparar los presupuestos parciales del año 1931 introduciendo las economías posibles y de modo uniforme.

IRREGULARIDADES COMETIDAS POR EL EX - M. DEL INTERIOR

Según el informe de la C. Investigadora, habría lugar a una acusación contra el Sr. Elpidio González

DEVOLUCION DE APORTES CON CARACTER RETROACTIVO. — SERA INTERROGADO HOY EL SR. IRIGOYEN

LA COM. INVESTIGADORA

Buenos Aires, octubre 27 — Hoy se reunió nuevamente en el Ministerio del Interior, la Comisión Investigadora de las irregularidades cometidas por la administración anterior, que preside el relator doctor Arias.

Según se anuncia, la Comisión ha producido hoy un extenso informe, en el cual se puntualiza una serie de irregularidades cometidas por el anterior ministro del Interior, doctor Elpidio González, en el desempeño de sus funciones.

LOS CASOS CONCRETOS

Hemos podido saber que entre los casos concretos que menciona la Comisión Investigadora, figuran los relativos a la devolución de aportes de jubilaciones a los empleados y agentes de la policía de esta capital. Estas devoluciones se hicieron, según la comisión, en carácter retroactivo la mayoría y en una forma ilegal. Todos estos hechos caen bajo la sanción del Código Penal.

Posiblemente mañana se pedirá el procesamiento del ex ministro del Interior complicado en estos actos dolosos, y otros más que se mencionan en el informe producido hoy.

HOY SERA INTERROGADO EL Sr. IRIGOYEN

Buenos Aires, octubre 27. — De acuerdo a lo que se ha venido anunciando, mañana será interrogado el señor Irigoyen, respecto a las irregularidades cometidas durante su administración, y a raíz de las cuales se le sigue el proceso que está en manos del juez federal, doctor Jantus.

Se han ultimado todos los detalles para que el magistrado citado se traslade a bordo del "Belgrano", acompañado del fiscal doctor Gondra y los taquígrafos que tomarán la versión de las declaraciones del ex primer magistrado.

Una delegación de industriales

TUCUMANOS SE ENTREVISTARA CON EL M. DEL INTERIOR

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 27 — Según noticias recibidas de Tucumán, el interventor de la mencionada provincia, Dr. del Castillo, ha aceptado venir a esta capital encabezando una delegación de industriales, agricultores y azucareros.

Esta delegación viene con el propósito de entrevistarse con el presidente provisorio teniente general Uriburu y solicitarle el apoyo oficial para la industria de aquella provincia.

SENSACIONAL DISCURSO DE B. MUSSOLINI

Declaró que en el exterior se prepara la guerra contra Italia

(Austral)

ROMA, octubre 27. — Con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la marcha fascista hacia Roma, el jefe del gabinete, señor Benito Mussolini, pronunció un elocuente discurso, que como siempre, arrancó estridentes aplausos de la concurrencia.

Mussolini se refirió a la obra que viene desarrollando el fascismo en Italia. Dijo que el partido cumple su programa luchando contra grandes obstáculos, pero con perseverancia.

Agregó que los mayores obstáculos con que cuenta Italia es en política internacional, diciendo que a pesar de todo lo que quiera decir en contrario, se continúan haciendo preparativos guerreros contra este país.

Las palabras del jefe del gobierno han causado gran sensación en todo el país.

296 LIBRETAS DE ENROLAM. EMBOLSADAS

Fueron encontradas en el Dep. Santa Lucía

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 27. — Informan de San Juan que se han encontrado en el Departamento de Santa Lucía 296 libretas de enrolamiento embolsadas.

Estas libretas provienen indudablemente de las maniobras realizadas por la intervención para asegurar el triunfo oficialista, recurriendo a los conocidos fraudes electorales que dieron fama a las intervenciones de las provincias de cuyo.

Se han dejado sin efecto las subvenciones provinciales impagas

Ha quedado interrumpida una gestión de vital interés para Las Toscas

El gobierno provisorio de la Nación puede evitar los perjuicios que ese hecho ocasiona

Siendo presidente de la república el señor Irigoyen, una representación de vecinos de Las Toscas, formada por el senador Gaspar Kauffmann y el receptor de rentas, don Benigno García, se trasladó a la Capital Federal expresamente con el propósito de gestionar ante el primer magistrado la creación de una sucursal del Banco de la Nación, en aquella progresista localidad del norte santafesino.

El ex presidente prometió a sus visitantes, luego de exponerle éstos las atendibles razones en que el vecindario fundaba esa solicitud, hacer un minucioso estudio del asunto y resolverlo conforme lo sugirieran las conclusiones del mismo. Era de suponer lógicamente que el gobierno nacional llegaría al convencimiento de que se trataba de remediar una verdadera necesidad pública, toda vez que existe un expediente donde están perfectamente asentados todos los antecedentes y argumentos sólidos de la petición, que ilustran sobre su inobjetable procedencia. Además, se acompaña a él un croquis detallado de la zona norte, del que se comprueba fácilmente que por su importancia, por los progresos futuros de toda la región, por el comercio y las industrias existentes y en perspectiva, el pueblo de Las Toscas es el más indicado para instalar esa dependencia del Banco de la Nación.

Con el cambio imprevisto de gobierno, a raíz de la revolución del 6 de septiembre, las gestiones quedaron en ese estado y actualmente se hallan paralizadas. Mejor dicho, lo que se ha interrumpido es el trámite administrativo que debía seguir el respectivo expediente hasta su definitiva resolución, ya que por parte de los autores de esta solicitud se han llenado todos los requisitos e instancias de práctica ante las esferas oficiales en apoyo de la misma. Lo único que resta, es reiterar a las nuevas autoridades provisorias del P. Ejecutivo Nacional el anhelo unánime del pueblo que nos ocupa, de que tan justa demanda sea atendida y sin dilatar demasiado la resolución correspondiente, que por las razones en que se funda entienden debe ser favorable.

Por lo pronto, los interesados ya han recurrido a la prensa en procura de que mediante su prédica encuentre dicha solicitud el eco que merece en la nueva situación oficial y es en virtud de ello que escribimos estas líneas solidarizándonos con quienes aspiran a que Las Toscas disponga de medios y facilidades para las operaciones de carácter bancario que de acuerdo a la movilidad de negocios y capitales, en constante incremento con el ritmo de la población, debe desarrollar esa floreciente plaza del departamento General Obligado.



Sólo quedarán en vigor las subvenciones a los hospitales y asilos

En acuerdo de ministros, el transitorio gobierno de la Intervención ha dictado el decreto cuyo texto reproducimos en la sección administrativa de esta edición. En él se dispone "dejar sin efecto" las subvenciones provinciales impagas al 1º del mes en curso. También se suspenden todas las subvenciones en vigor por el presupuesto vigente, con excepción de las asignadas a hospitales y asilos de huérfanos, mendigos y maternales.

Ese decreto se fundamenta en las conclusiones de un informe de Contadores cuya exactitud resulta dudosa a simple vista.

Ya hemos dicho que la compulsa es a todas luces deficiente. No es aceptable que dentro de un presupuesto de 48 millones, con ampliaciones que suman otros siete millones, el movimiento financiero del ejercicio anual se haga ascender a 65 millones, haciendo surgir un déficit de 25 millones al fin del mes pasado y que se hace ascender a más de 27 millones para fin de este año.

Se habrán acumulado, quizás, deudas de ejercicios vencidos y erogaciones o compromisos de leyes especiales, con recursos propios, porque nunca pueden existir déficits que sobrepasen el total de los gastos presupuestados para el ejercicio actual y las ampliaciones autorizadas por acuerdos de ministros.

Las deudas correspondientes a ejercicios vencidos, si existen, no pueden correctamente ser tomadas en cuenta en la compulsa para este año, desde que no pueden ser pagadas sino en virtud de sanción legislativa, conforme al régimen administrativo de la provincia que es de orden general en todas las administraciones del país y de todos los países donde rige análoga legislación de derecho administrativo.

Pero, hay algo más en esto del déficit que, sin temor a equivocarnos, calificamos rotundamente de ficticio.

No puede establecerse un déficit exacto, sin determinar el debe y el haber de las finanzas.

¿A cuánto asciende a la fecha el monto total del crédito del fisco santafecino contra los contribuyentes morosos?

¿A cuánto asciende la deuda de los deudores de impuestos y por qué concepto?

¿Qué cantidad pertenece al ejercicio actual y cuál a los vencidos?

Del déficit existente, que no puede extraerse de un movimiento financiero administrativo que sobrepase los 50 millones, más o menos, que suman los gastos autorizados por el presupuesto y sus ampliaciones, debe deducirse el importe representado por las acreencias fiscales.

No puede, en otra forma, establecerse un déficit real o de aproximada exactitud.

Es bien sabido que por explicables consideraciones, dentro de una situación hondamente afectada por la gran crisis económica que soportamos, no se ha apremiado a los deudores morosos del fisco. Este tiene, sin embargo, privilegios legales y sus créditos son de indiscutible y segura percepción.

¿Cómo es que la compulsa oficial se ha guardado silencio a ese respecto y no ha sido tenido en cuenta para establecer el déficit?

No debió escapar tan importante detalle al eximio financista que desempeña la cartera de gobierno.

Pero, volvamos a la supresión de las subvenciones.

Ellas han sido acordadas por leyes de la provincia y sólo en circunstancias como las actuales puede concebirse que sus disposiciones puedan ser revocadas por decreto.

No sabemos hasta qué punto pueden tener fuerza legal resoluciones de esta naturaleza. En todo caso, sólo tendrán efectos transitorios, como transitorio es el poder que las adopta.

Las entidades beneficiarias tenían derechos adquiridos por mandatos expresos de leyes debidamente sancionadas y promulgadas. A base de ellas han financiado su desenvolvimiento y contraído compromisos.

Al suspendérseles el pago de lo que legítimamente se les debe, no puede despojárselas del derecho de demandar judicialmente a la provincia, en la oportunidad debida, para que se les reembolse lo que se les adeuda.

Tienen título legítimo para accionar y no creemos que pueda eludirse el cumplimiento de obligaciones formalmente contraídas, por más que así lo presuman financistas de alto vuelo que en forma tan fácil y expeditiva resuelven problemas y situaciones que reclaman más detenida y mesurada consideración.

El Dr. Ricardo Caballero ha expuesto con claridad y precisión el concepto social del verdadero radicalismo

El ex-senador nacional doctor Ricardo Caballero, al despedirse de las posiciones directivas del radicalismo, para sumarse como soldado raso a las filas populares, según sus manifestaciones, ha expuesto ideas altamente subjetivas, dignas de ser recogidas por cuantos en el país aspiran a la reconstrucción del partido cuyas idealidades han sido incomprendidas o abandonadas por quienes debieron hacerlas efectivas en la práctica del gobierno.

Reafirma ese político sus tendencias obreristas, de acuerdo al verdadero concepto radical expresado desde el llano y abrazado con calor por el pueblo de la República. Ya en el gobierno el radicalismo, dice el doctor Caballero, su misión histórica había concluido, debiendo reconstruir su estructura adoptando normas modernas, dentro de las aspiraciones sociales predicadas y sostenidas en tantos años de lucha.

Fundamentalmente el partido aspiró a la libertad electoral para que la nación tuviera sus verdaderos gobernantes y para que éstos a su vez llevaran como alta finalidad el mejoramiento económico y espiritual de las masas, sujetas desde tanto tiempo al gobierno de la llamada clase dirigente. Por eso sostuvo él, en el Congreso, la no revisión del pasado y se opuso decididamente a la primera intervención de Buenos Aires, ya que obtenido el triunfo en lucha pacífica y democrática era un deber respetar las situaciones existentes.

Y bien, equivocados los caminos por la dirección superior, fatalmente debía llegar el desalojamiento de los obcecados, beneficiarios de los esfuerzos comunes.

¿Qué queda por hacer ahora? Reemprender la marcha, pero no con las directivas que se han tenido, si no con aquellas más altas y más nobles que viven en el alma sana de la multitud: las de obtener un máximo de igualdad en la economía general, sin odios de clase, pero en forma de evitar el sacrificio del trabajador por la fuerza avasalladora del poder público y del capitalismo.

Justicia social debe ser hoy el reclamo del partido, buscándose en las verdaderas fuentes de la democracia la fuerza para la acción.

Y como más de una vez hemos sostenido desde estas columnas, considera como un deber ineludible entregar a la juventud — cuyas primeras iniciativas han salido de los universitarios — la orientación de esta gran campaña en ciernes.

Es indudable, porque está a la vista de todos, que el radicalismo vive, está latente en el pueblo, defraudado sin duda, pero siempre con fe en su triunfo definitivo, que es el de la República.

Las masas trabajadoras llevan en su alma la esperanza de algo aun no obtenido, pero vislumbrado y solo tienen confianza en la agrupación surgida de sus propias entrañas. La multitud humilde está ahí, silenciosa, a la espera del momento en que ha de marchar en pos de sus mejores destinos. Si el radicalismo desapareciera como idealidad, quedaría un vacío tan hondo y tan triste que nada, ni nadie lo reemplazaría.

Es que el obrero como la clase media sabe el abandono en que quedaría ante el avance de esas llamadas minorías selectas, ajenas a sus sufrimientos, a sus dolores, a sus anhelos.

Para ellas el sudor del trabajador es mal oliente, la aspiración legítima de los que buscan el mejoramiento espiritual es repudiable: solo tiene valor la opulencia y los apellidos que otros ilustraron y usufructúan muchos que no los merecen.

Por eso la palabra del doctor Caballero, al sumarse a las del montón, debe escucharse como una clarinada y hacer vibrar los corazones de todo el radicalismo argentino, es decir, de ese pueblo que tantas veces se alzara erguido de los más dolorosos contrastes.

Si pecadores hubo, allá ellos, pero no lo fueron quienes llevan en su corazón encendido el amor a la patria grande y próspera: a la de todos, no la de unos pocos privilegiados.

La ciudad se beneficia con el cumplimiento de determinadas ordenanzas municipales

A raíz de la resolución que adoptó no ha mucho tiempo la Intendencia Municipal para que se diera cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre construcción obligatoria de veredas y tapiales en el radio urbano, por aquellos dueños de fincas que no habíanse colocado dentro de ellas, hemos notado que en diversas barriadas tales mejoras ya son un hecho. Propiedades que hasta recientemente estaban desprovistas de aceras hoy ya las tienen, y en otras las obras se vienen ejecutando.

El barrio oeste, por ejemplo, tan populoso como progresista, presentaba un atraso lamentable bajo aquel punto de vista, pero justo es reconocer que los propietarios de fincas ubicadas dentro del mismo y a las cuales faltaba ese complemento indispensable para su mejor estética y comodidad de los viandantes, han sido de los primeros en colocarlas en debidas condiciones, vale decir, en acatar respetuosamente las órdenes emanadas de la Municipalidad. En otras zonas del municipio se advierte igual cosa, de modo que, por lo general, las medidas de referencia están dando excelentes resultados.

Solamente los pequeños propietarios, debido a sus escasos recursos, hoy más que nunca precarios dada la actual crisis reinante, permanecen en deuda con la Municipalidad. Ellos no han podido, por falta de dinero, construir veredas frente a sus modestas viviendas y esto les trae alarmados. Temen que de un momento a otro la Intendencia los obligue a cumplir con la ordenanza que rige al respecto y que, al no hacerlo por el atendible motivo señalado, se proceda en forma que pueda perjudicarlos o crearles una situación apremiante.

Creemos, sin embargo, que ello no sucederá. A personas pudientes, que cuentan con sobrados recursos para costear esas obras, bien está que se les intimara realizarlas dentro de términos prudenciales, pero entendemos que no debe hacerse lo mismo con quienes poseen en el municipio construcciones de escaso valor que utilizan como morada propia, pagándolas generalmente a plazo con grandes sacrificios y sin poseer ningún otro bien inmueble.

Las autoridades municipales deben ser consideradas en presencia de situaciones especiales que merezcan una exención transitoria de las obligaciones impuestas por las ordenanzas referentes a construcción de veredas y tapiales, todo dentro de lo humanamente posible, como es lógico, y teniendo además en cuenta el mal momento económico porque se atraviesa.

No debe olvidarse la tendencia, humanitaria y equitativa de proteger al pequeño propietario, que hasta están exceptuados del pago de Contribución Directa y de impuestos municipales en las leyes y ordenanzas impositivas vigentes.

Movimiento Político

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Sub-comité "Barrio Centenario"

El sábado último ha quedado constituído en esta capital el sub-comité del epígrafe, en su local sito en calle Juan J. Paso 3271.

Con una concurrencia apreciable de sus adherentes, fueron constituídas las autoridades siguientes:

Presidentes honorarios: Dres. Luciano F. Molinas, Mario Antelo y señor Enrique Vásquez.

Comisión Directiva — Presidente, Sr. Gregorio González; vice, Sr. Salvador Gallino; tesorero, Sr. Eloy Correa; secretarios, Sres. Angel Morza y Adolfo Fernández; vocales: Señores Carmelo Leiva, Benito Catallo, José L. Abumada, Rafael B. Quiñone, Juan F. Ramos, Félix Sánchez, Ramón Espiño, Mario Gargatagli, Pedro Pavía (hijo) y Mateo Pieroni.

Comisión de propaganda — Presidente, Sr. Acasio Acosta; vice, Sr. Juan A. Zancada; tesorero, Sr. Roberto S. Garmendia; secretarios, señores Carlos A. Moyano y Agustín Méndez; vocales: Señores José Toledo, Teodoro Garmendia, Marcos Costa, Eugenio Medina, José Mendilaino, Domingo R. Méndez, Enrique Ramos, Agustín Zancada, Rafael Puggi, Irineo Manso y Santos Garmendia (hijo).

Delegados al Comité Central — Señores: Melitón Ferreyra y Domingo A. Méndez.

La inauguración oficial del mismo será fijada en oportunidad la fecha.

Están de huevos...

Alguna vez ha de ser verano y han de madurar las brevas... decían los demócratas en otro tiempo.

Bueno, la verdad es que todavía no están maduras, pero ya se comen pintonas.

En Rosario cuentan con un intendente de pura cepa y ahora anuncian que tendrán también al jefe de policía.

Y claro, con esos dos esquineros, el alambrado electoral parece asegurado.

Por ahora, sólo se puede drugar amanece más temprano.

Y si no que lo digan todos los partidos gobernantes, cuando ganaron Rosario y Santa Fe.

Esos dos platitos tienen berro... pero no para los oficialistas, de cualquier color que sean.

Sólo, que no por mucho madrugar, como el criollo en la cocina:

Lambete que estás de hueve... aunque sea por un ratito.

La Junta Electoral de la Provincia

Será integrada por los Intendentes Municipales de Santa Fe y Rosario

En acuerdo de ministros, se ha resuelto firmar el decreto de la Intervención que dice así:

"Vista la caducidad de las autoridades electivas municipales de la provincia, declaradas por el decreto número 4 de la intervención nacional del 27 de septiembre, y considerando que es imprescindible la constitución de la Junta Electoral de la Provincia, el interventor nacional en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1º. — Los intendentes municipales de la Capital y de la ciudad de Rosario integrarán la Junta Electoral de la Provincia con las mismas facultades conferidas por el artículo 17 de la ley 1721 a los presidentes de los Concejos Deliberantes".

Enviaron sus informes a la Intervención

El Superior Tribunal y la Cámara de Apelaciones de Rosario

Los presidentes del Superior Tribunal y de la Cámara de Apelaciones de Rosario enviaron a la Intervención los informes relacionados con el personal de las respectivas circunscripciones y que la Intervención había solicitado con anterioridad por medio del Ministerio de Gobierno.

Estos informes están hechos con detalles completos y en la forma que se les habían solicitado.

El jueves próximo habrá romerías españolas

La comisión organizadora de las romerías españolas ha obtenido permiso para que éstas continúen el jueves próximo, en la noche de cuyo día se clausurarán definitivamente.

En la misma fecha se expedirá el jurado adjudicando los premios del concurso de bailes y otros instituidos por la comisión de festejos.

Departamento Provincial del Trabajo

TOMO POSESION EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE ROSARIO

El encargado de la Oficina del Departamento Provincial del Trabajo en Rosario señor Francisco Casiello, ayer por la mañana se hizo cargo de su puesto. Lo puso en posesión el Director del Departamento Dr. del Castro, quien con ese objeto anteanoche partió para esa ciudad.

A propósito de los servicios postales en Progreso

Una aclaración de la Jefatura del V° Distrito de Correos y Telégrafos

A propósito de un comentario aparecido en una reciente edición de esta hoja, sobre la situación en que se encuentra la estafeta postal de Progreso, hemos recibido una nota de la Jefatura del V° Distrito de Correos y Telégrafos, donde hace aclaraciones sobre el particular.

Por ella se nos hace saber que dicha jefatura en diversas oportunidades ha gestionado de la superioridad que la referida estafeta, de acuerdo con los deseos del vecindario, fuera elevada de categoría, es decir, a oficina postal, gestiones que no han podido prosperar — agrega — en mérito a que actualmente la repartición carece de las partidas más indispensables para cubrir los gastos que ocasionaría la instalación de esa oficina y es muy probable que tampoco pueda disponerse de tales medios en lo que respecta al corriente año.

En lo referente al peligro que corre la estafeta de Progreso, de ser desalojada del local que ocupa, manifiesta la Jefatura del V° Distrito, que está en conocimiento de ese hecho así como de la cesión de una dependencia que para que la primera funcionara hizo la Sociedad Italiana de S. M., habiendo puesto en antecedentes de ello a la superioridad, a fin de que se provea lo conducente para que en ningún momento los vecinos de ese punto carezcan de los servicios a cargo de aquélla.

Según también lo expresa, espera que esa dificultad será favorablemente zanjada.

Esperamos, en consecuencia, que así lo confirmen las medidas que deberán dictarse al respecto, sin mayor demora, pues como decíamos en el comentario que ha motivado las aclaraciones de referencia, parece inminente el desalojamiento de esa estafeta si la superioridad tardara algún tiempo en darle nueva ubicación y dado que la Sociedad Italiana de S. M., después de una larga cesión gratuita del local ocupado por la misma, hoy tiene imprescindible necesidad de él, siendo justo que el Estado, que por lo demás está en la obligación de costear todo servicio público, se lo restituya.

Ayer tomó posesión el nuevo administrador de la aduana

Ayer a las 9 horas, el inspector de Aduanas señor Siro Lezama, puso en posesión de su cargo al nuevo administrador de la Aduana de Santa Fe, señor Enrique Parodi, estando presente en el acto todo el personal de esa repartición nacional.

El señor Parodi por ese motivo fué muy felicitado.

Una buena designación

El gobierno de la Intervención ha designado ayer secretario y comisario de órdenes de la Jefatura de San Javier a don Pedro Arancibia, conocido y apreciado vecino de esta ciudad que ha desempeñado con honradez y competencia puestos de responsabilidad en esta ciudad.

Es pues un acertado nombramiento, como lo ha de ver el vecindario del departamento de la costa.

Se Asignan Colosales Magnitudes a Presuntas Irregularidades que no Son Tales

CONSEJO Gral. DE EDUCACION

Ultimas resoluciones

Recibir definitivamente los trabajos de reparaciones y pintura ejecutadas por el señor Bautista Tavella, en el local de la escuela de Santa Rosa No. 246 y ordenar se le abone a su favor el valor de los mismos.

—Aprobar el contrato ad-referendum celebrado en fecha 21 de mayo ppdo. entre el Inspector Jefe de la 3a. Sección Escolar señor Juan Angel Cabanillas en nombre y representación del H. Consejo y los señores Andrés y Juan Maxera como propietarios del local arrendado para funcionamiento de la Escuela No. 97 de Rosario.

—Aprobar el contrato ad referendum celebrado entre el Sub Inspector de Talleres señor Ernesto G. Alvarez en nombre y representación del H. Consejo y el J. A. Flanagan como propietario del local arrendado para funcionamiento del taller de T. Manuales de "B. Alberdi" en Rosario.

—Aprobar el contrato ad referendum celebrado en fecha 25 de agosto ppdo. entre el ex Inspector Seccional señor Claudio Garramuño en nombre y representación del H. Consejo y la Sociedad Unión y Progreso de Villa María Selva como propietario del local arrendaod para funcionamiento de la escuela No. 139 de la citada localidad.

—Aprobar el contrato ad referendum celebrado en fecha 6 de setiembre entre el Inspector Jefe de la 3a. Sección Escolar señor Juan Angel Cabanillas en nombre y representación del H. Consejo y el señor Emilio Lovay como representante de la señora Elisa Vda. de Terrosa propietaria del local arrendado para funcionamiento de la Escuela No. 59 de Rosario.

—Aprobar el 1er. certificado de las obras de ampliación ejecutadas por el señor Domingo J. Pallavidini en el local de la escuela No. 408 de San Cristóbal ordenando la liquidación y pago a su favor del importe que le corresponde percibir.

—Adjudicar al señor José B. Quintana por la suma de $ 5.570 los trabajos de colocación de cubierta armada asfáltica "Starex" en los techos de la casa ocupada por la escuela No. 314 de Esperanza y arreglo de las bovedillas del mismo local de acuerdo con la propuesta presentada a tal efecto.

—Aprobar el contrato ad referendum celebrado entre el Inspector Seccional señor Felipe Hang, en nombre y representación del H. Consejo y el señor Emilio Ferrer como propietario del local arrendado para funcionamiento de la escuela No. 19 de "La Guardia" Departamento La Capital.

—Recibir definitivamente las obra de reparaciones generales y mejoras ejecutadas por el señor José Tonini en el local de la escuela No. 259 de G. [illegible] y ordenar se le liquide y pague la suma de $ 157.50 correspondientes a la retención hecha al referido contratista como garantía de la buena conservación de los mencionados trabajos.

—Recibir definitivmente las obras de construcción del edificio escolar de Ataliva Sud. ejecutadas por el señor José Euria y ordenar se le liquide y pague la suma de $ 987.24 correspondientes a la retención hecha al referido contratista, como garantía de la buena conservación de los mencionados trabajos.

—Recibir provisoriamente los trabajos de reparaciones generales, mejoras e instalación de un molino a viento con sus correspondientes cañerías y filtro en el local ed la escuela No. 51 ed San Pedro Sud, ejecutados por el señor Bruno Wagner.

—Aprobar el contrato ad referendum celebrado entre el señor Sub Inspector de Talleres señor Raúl Gaetti en nombre y representación del H. Consejo y el señor Luis Affoter como propietarios del local arrendado para funcionamiento del taller de T. Manuales de Romang (Dpto. San Javier).

—Aprobar el contrato ad referendum celeorado entre el Inspector Jefe de la 3a. Sección Escolar señor Juan Angel Cabanillas en nombre y representación del H. C. y el señor J. Macia como propietario del local donde funciona la escuela No. 661 Empalme Graneros de Rosario.

—Recibir definitivamente las obras de ampliación y las reparaciones y mejoras ejecutadas por el señor Eduardo Ebrecht en el local de la escuela No. 357 de San Carlos Norte y ordenar se le abone el importe que se retuviera en concepto de garantía por la buena conservación de dichos trabajos.

SE GIRO AYER A ROSARIO EL MES DE AGOSTO

La Tesorería del Consejo de Educación giró ayer a Rosario el importe necesario para abonar al personal escolar de la Tercera Sección por el mes de agosto.

Con este pago se ha terminado con ese mes, debiéndose dar comienzo hoy al pago del mes de septiembre a las diversas secciones escolares.

EL PRESIDENTE VISITO LOS DISPENSARIOS ESCOLARES

El Presidente Dr. Sandoz visitó el domingo los Dispensarios de niños débiles con el objeto de enterarse del estado de los mismos y de sus necesidades, a fin de que dentro de breve tiempo se introduzcan algunas mejoras en los mismos.

LAS GRANDES INUNDACIONES EN MEJICO

En el estado de Mayarín han ocasionado 68 muertos

(Austral)

MEJICO, octubre 27. — Continúan ocasionando grandes daños las inundaciones que desde hace un tiempo vienen azotando el estado de Mayarín. Hasta ahora han resultado muertas 68 personas que no han podido escapar del avance de las aguas.

Las pérdidas son considerables. Las aguas lo han arrasado todo; las cosechas se han perdido totalmente en esas zonas y numerosas viviendas han quedado destruidas.

El gobierno provisional, ayudado por el de la nación, están realizando grandes esfuerzos para socorrer a la gran cantidad de damnificados.

El nuevo interventor de la F. de Derecho

SE POSESIONO AYER DEL CARGO

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 27 — Esta mañana, con una sencilla ceremonia, tomó posesión de su cargo el nuevo Interventor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. R. Méndez.

Hicieron uso de la palabra el ingeniero Butty, rector de la Universidad, y el Interventor, quienes fueron muy aplaudidos.

Las grandes ir regularidades

Bueno sería que antes de dar trascendental importancia a ciertos hechos y poner en la picota nombres que todos respetamos en nuestro medio, donde conocemos a quienes se han formado y surgido con personalidad propia a costa de nobles y abnegados esfuerzos, se conocieran los antecedentes del caso, lo ha atribuido ciertos hechos y se estableciera si ellos han sido consumados con propósitos dolosos o con alto espíritu de equidad y en beneficio de los intereses generales.

Así resulta, por ejemplo, con una denuncia hecha por el actual Director del Puerto, capitán don Ricardo Palacin, en un comunicado al ministro de Hacienda.

Debemos aclarar, ante todo, que no ponemos en duda la reconocida caballerosidad del capitán Palacin y atribuimos el hecho a su recomendable celo funcional, que, sin conocer los antecedentes del caso, le han atribuido una gravedad de que carece en absoluto.

Es muy distinta la actual situación a la anterior, cuando un Director del Puerto, sin contar con la facilidad que brindan el estado de sitio y la ley marcial, estaba avocado a constantes conflictos obreristas que debía resolver con todo tacto y mucha política, mucho más cuando desde las altas esferas del gobierno central se encarecía tratar con las mayores consideraciones a los trabajadores.

En circunstancias como esas, con el agravante de que en Rosario estaba en pie una huelga violenta, una entidad obrera organizada, pide y exige la exoneración de tres o cuatro trabajadores con muchos años de meritorios servicios en la administración portuaria.

Oponerse a esa exigencia, importaba provocar una huelga inminente que hubiera causado ingentes perjuicios al comercio y los intereses portuarios, originando a la vez crecidos gastos al gobierno de la provincia. Someterse a la imposición, era cometer una cruel injusticia con esos trabajadores intachables, que no habían cometido más falta que la de no agremiarse en determinada organización obrera.

Entre esos dos extremos, inavenibles los dos para un temperamento sereno y un espíritu humanitario y justiciero, habrá optado por el procedimiento más conveniente, evitando un conflicto de graves perturbaciones, con perjuicios al comercio y al erario público, a la vez que impidiendo el injusto sacrificio de esos buenos obreros.

¿Es ésta una grave irregularidad? ¿Qué conciencia, qué juez, qué ley, puede condenar al ex administrador, señor Garro, por haber procedido en esa forma?

Cuando se comete un mal o se incurre en un hecho punible para evitar un mal mayor, no hay delito, ni responsabilidad penal alguna.

¿Cómo hubiera procedido el actual Director del Puerto en un caso así y en circunstancias como aquéllas?

No dudamos de que hubiera buscado la solución más justiciera, humanitaria y noble, sacrificando, si era preciso las disposiciones de reglamentos rudimentarios, que no han previsto situaciones como esa.

DEMOGRAFIA

PRIMERA SECCION

Nacimientos —

Orlando, hijo de Felipe Cabiwo y de María Gretto.

Víctor Tito, hijo de Santiago Siegfried y de Victoria Farres.

Defunciones —

Prudencio R. Cáceres, argentino 33 años.

Manuel Maciel (h). argentino, 32 años.

María Luisa Cerutti, argentina, 19 años.

Diego Silveira, 5 años.

Mercedes Pérez, arg. 2 años.

Libertad M. Mena, arg. 3 años.

Gaspar Bottazzo, arg. 1 año.

Haydée A. Duarte, 1 año.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios —

Oscar López con Rosa Collados, argentinos.

Nacimientos —

María Alicia, hija de Cirilo Freyre y Saturnino Córdoba.

Eva Apolonia, hija de José Seccone y de Angélica Codutti.

Simeón Juan, hijo de Simeón Ramírez y de Lucía Moretti.

Tomasa Lucía, hija de Simeón Ramírez y de Lucía Moretti.

Edmundo Rafael, hijo de Antonio Naffa y de Catalina Pavón.

Irma Beikis, hija de Consuelo Martinelli y de Felipa Iglesias.

Pedro, hijo de Nicanor Pedonet y de Eva Rolodisky.

César Francisco, hijo de José Benítez y de Hermelinda Sellernio.

Guarino Antonio, hijo de Florentino Benítez y de Mercedes Aguirre.

Defunciones —

Santiago Pozzo, italiano 63 años.

Carmen Rodríguez, arg. 31 años.

El asunto de la Escuela Industrial de Bs. Aires, tratado por "La Prensa"

Como es sabido, días atrás, un grupo de alumnos y profesores de la Escuela Industrial de la Nación, de la Capital Federal, que dirige el ingeniero don Francisco González Zimmermann, provocó un conato de incidencia que no tuvo trascendencia por fuera del lugar. Ocupándose de ese asunto, dice "La Prensa":

"LA "REVOLUCION" EN LA ESCUELA. — Las notas aclaratorias y las rectificaciones producidas a propósito de la demanda de intervención en la escuela industrial de la metrópoli, bastan para poner de manifiesto que tal iniciativa no tiene ambiente ni entre los profesores ni entre los alumnos del establecimiento.

"Dejaban presumir que la tentativa no encontraría eco en las notas que la oficializaron. Así en la dirigida al ministro de Instrucción Pública por un centro de estudiantes como en la que tres catedráticos pasaron al director de aquella casa para exponer las causas en cuya virtud se negaban a estudiar un proyecto de reformas en la actual organización de los estudios, no aparecía ningún cargo preciso, demostrativo de que era necesario que la superioridad ordenara investigaciones en la escuela.

Ambas actitudes de resistencia limitábanse a invocar el proceso de revisión que están llevando a efecto las autoridades federales constituidas por la protesta armada que derrocó al gobierno personalista.

"A cincuenta días de operada esa transformación en la vida política del país, sus apologías — surgidos en multitud de las zonas que quedaron neutrales en las horas de la conspiración y de la acción — afrontan fogosamente la tarea de revelar los ideales que la inspiraron. El programa resulta nutridísimo; todo está previsto en él, desde el cambio de hombres y de métodos administrativos hasta la reforma esencial de algunos principios y normas institucionales. No falta quien haga notar cómo el progreso de las ideas ha roto los "vetustos" moldes jurídicos, forjados para la República no hace todavía ochenta años.

Entretanto, los promotores y actores de la jornada triunfal del 6 de septiembre sólo han dicho y repetido, en cuanta oportunidad se les presentó, que la revolución persiguió dos fines: restablecer el imperio de la legalidad, suplantada durante la última presidencia por una voluntad autocrática, y restituir a la primera magistratura nacional la aptitud para pensar con acierto y para ejecutar con diligencia [illegible] ciudadano que la investía.

Algunos núcleo estudiantiles están procediendo sin fe en aquellas declaraciones y hacen avaler supues- las aspiraciones de la revolución para promover perturbaciones en la labor de las aulas. El de la escuela industrial es el tercero o cuarto conato en tal sentido. Asume una relativa mayor gravedad que los anteriores por su coincidencia con el gesto culpante de tres catedráticos.

Ni éstos ni los muchachos del petitorio estático pueden fundar en hechos su pretensión. Y esto, porque el director del establecimiento no ha dispuesto de tiempo material para producirla en términos de que sus consecuencias acusadoras sean sensibles. En efecto, su presencia en el puesto data apenas de tres meses atrás. Si algún cambio en el mecanismo administrativo o didáctico le hubiera sugerido el examen del trabajo interno, la circunstancia de que haya querido consultar al respecto el criterio del cuerpo enseñante a sus órdenes, indica que estaba muy lejos de ponerlo en práctica o de elevarlo al Poder Ejecutivo por su sola cuenta.

Por otra parte, su doble título de profesor e ingeniero autoriza la presunción vehemente de su competencia para el desempeño de la función directiva y técnica".

Tesorería de la provincia

Entrega de fondos al Consejo de Educación

La Tesorería General de la Provincia entregó ayer al Consejo General de Educación la suma de 200.000 pesos. Esta nueva entrega es a cuenta de la asignación provincial por el mes de setiembre.

Se ha Producido Otra Catástrofe en Una Mina de Carbón

CALASTER (Estados Unidos), octubre 28 — Ha ocurrido un lamentable accidente a consecuencia del cual se duda sea posible salvar a 25 personas que se hallan enterradas.

En un paraje situado a poca distancia de esta ciudad, hizo explosión una mina de carbón. Veinticinco mineros que en esos momentos se hallaban dedicados al trabajo a una profundidad de 2500 pies, quedaron sepultados a consecuencia de la misma.

No se han establecido todavía las causas que han determinado el desastre, pero se supone y es lo más común, que se deba a una explosión de gas grisú, el terror de los mineros. Se han enviado todos los elementos para tratar de rescatar con vida a los 25 infortunados tabajadores que han quedado sepultados; pero dada la profundidad a que se hallan es poco el optimismo que hay al respecto.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — N.º 7695 — Santa Fe, Miércoles 29 de Octubre de 1930 — Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Prestó Declaración Indagatoria el Señor Irigoyen

EL Dr. ARMANDO G. ANTILLE DEFENDERA AL Sr. IRIGOYEN

El ex presidente habría manifestado que únicamente la C. de Diputados puede acusarlo

El Dr. Jantus ha expresado que no hubo ningún inconveniente en la audiencia.

NO HA TRASCENDIDO NADA DE LAS DECLARACIONES

(Austral)

EL Dr. JANTUS A BORDO DEL "BELGRANO"

BUENOS AIRES, octubre 28 — Como se ha venido anunciando, hoy debe prestar declaración indagatoria el ex-presidente de la República señor Irigoyen, a quién se le acusa de diversas irregularidades cometidas durante el desempeño de su mandato.

Para dar cumplimiento a su misión, el juez Dr. Jantus acompañado del fiscal doctor Condra, de sus secretarios y dos taquígrafos, se embarcó en La Plata en el aviso A. 6 de la armada, trasladándose al acorazado "Belgrano", a bordo del cual, como se sabe, se halla detenido el ex-mandatario.

EL Dr. ARMANDO G. ANTILLE DEFENSOR DEL Dr. IRIGOYEN

BUENOS AIRES, octubre 28 — Se anuncia que el abogado Dr. Armando G. Antille, ex-senador por la provincia de Santa Fe, ha asumido la defensa del ex-presidente Dr. Hipólito Irigoyen.

Se nos informa también que se ha trasladado al acorazado "Belgrano" para asistir al interrogatorio de su defendido.

SE REALIZO EL INTERROGATORIO

BUENOS AIRES, octubre 28 — El Dr. Jantus que se trasladara al acorazado "Belgrano" para tomar declaración indagatoria al señor Irigoyen ha regresado, llegando de La Plata en el tren de las 15.46.

El lodido magistrado, a quién interrogamos, nos ha manifestado que el interrogatorio se había realizado sin que surgiera inconveniente alguno. El Dr. Jantus se ha mostrado muy reservado en sus declaraciones, por lo que no ha podido trascender nada acerca de lo declarado por el procesado.

MANIFESTACIONES DEL Dr. ANTILLE

El Dr. Antille, que como informáramos ha tomado la defensa del señor Irigoyen, fué entrevistado por el repórter a su regreso de a bordo del "Belgrano". Nos manifestó que su defendido había opuesto algunos reparos a la realización de la audiencia, basándose en un precepto constitucional según el cual el único tribunal que puede acusarlo por los actos cometidos como presidente de la República es la Cámara de Diputados de la Nación.

Se advierte una manifiesta contradicción entre lo declarado por el magistrado y el defensor, pues mientras uno afirma que el interrogatorio se realizó sin inconvenientes de ninguna especie, el otro por el contrario dice que el acusado ha alegado cierta ilegalidad en el procedimiento adoptado.

Lo cierto es que la audiencia se ha realizado, cumpliendo el juez con el deber que le impone su misión.

EL RECORD MUNDIAL DE VELOCIDAD

SE INTENTARA BATIR EL QUE RETENIA EL MAYOR SEAGRAVE

(Austral)

Londres, octubre 28. — Se anuncia que el extinto deportista capitán Seagrave, será despojado de su título de recordman mundial de velocidad.

En efecto, posiblemenge el capitán Malcolm Campbell intentará próximamente batir el record de velocidad que detentaba en vida el correcto deportista citado. Se asegura que Campbell elegirá las cercanías de las salinas de la provincia de Córdoba (Argentina) dado que es el lugar más adecuado para desarrollar una formidable velocidad en automóvil.

G. STABILE SE EMBARCA HOY PARA EUROPA

Integrará el equipo del Génova F. C.

LO ACOMPAÑARA SU ESPOSA

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 28— Mañana parte para Génova, donde va incorporarse al Génova F. C. el celebrado internacional argentino Guillermo Stábile, quién integraba el primer equipo del club Huracán. Le acompañará su esposa Orfilia Groppé, con quién contrajera matrimonio ayer.

El aludido deportista era uno de los más destacados footballers locales, habiendo últimamente integrado el equipo que actuó en el Campeonato Mundial de Montevideo y donde resultó el acerar del certamen.

UN REDACTOR DE "CRITICA" DEPORTADO

SE EXPRESO EN TERMINOS DESAGRADABLES PARA EL Gbno. PROVISIONAL

(Austral)

Buenos Aires, octubre 28. — El diario "Crítica" anuncia en su edición de esta tarde, que uno de sus redactores, el señor Luis María Jantus, ha recibido de parte de funcionarios comisionados por el gobierno provisional, una invitación en el sentido de que abandone el país.

Parece que el aludido redactor, según "Crítica" se ha expresado en términos poco gratos al gobierno provisional, dando lugar a que éste optara por tan severa medida.

HA RECIBIDO MAS DENUNCIAS LA Com.

Serán agregadas al informe que se va a publicar

RENUNCIO UN CONTADOR DE LA C. INVESTIGADORA

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 28— Con el propósito de completar las denuncias y ampliar el próximo informe, la Comisión de Investigaciones ha suspendido la publicación de aquél en virtud de haber recibido nuevas denuncias concretas contra ex-funcionarios.

Estos nuevos concretos serán agregados al ya extenso informe el cual será dado a publicidad en la presente semana.

El contador Abraham Heller, miembro de la Comisión Investigadora, ha presentado su renuncia la cual le ha sido aceptada.

LOS INTERVENTORES DE CORDOBA Y S. DEL ESTERO

Estuvieron ayer en el despacho del Pte. del gobierno provisional

REALIZAN DIVERSAS GESTIONES

EL INTERVENTOR DE STGO. DEL ESTERO

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 28. — Esta tarde estuvo en el despacho del presidente, teniente general Uriburu, el interventor de la provincia de Santiágo del Estero, doctor Dimas Coland, que como se sabe se encuentra en esta capital por asuntos relacionados con la misión que le ha encomendado el gobierno provisional, en la provincia citada.

La entrevista se prolongó por largo rato. Al salir el doctor Gowland del despacho presidencial fué interrogado por los periodistas, habiendo manifestado que su viaje obedecía al deseo de solucionar diversos asuntos relacionados con el desenvolvimiento económico de la citada provincia.

EL INTERVENTOR DE LA Pcia. DE CORDOBA

BUENOS AIRES, octubre 28. — El presidente del gobierno provisional, teniente general Uriburu, recibió esta tarde numerosas visitas, a las cuales concedió audiencia no sin antes haber puesto al día la firma de las principales resoluciones que reclamaban su atención.

Entre los visitantes figuraba el Interventor de la provincia de Córdoba, doctor Carlos Ibarguren, con quien mantuvo una prolongada conferencia.

Interrogamos al interventor al salir de la Casa Rosada, y nos manifestó que su presencia en la capital de la república obedecía al propósito de gestionar ciertos asuntos ante el gobierno provisional y el Consejo Nacional de Educación, que vendrían a facilitarle la misión que desempeña.

En cuanto a su permanencia en esta ciudad, ha de ser de pocos días, durante los cuales piensa hacer ciertas gestiones en los distintos ministerios.

REINA ABSOLUTA TRANQUILIDAD EN LA REPUBLICA DEL BRASIL

Con la asunción de la presidencia del Dr. G. Vargas desaparecen las posibilidades de nuevas incidencias

El ex presidente Wáshington Luiz, continúa detenido e incomunicado

REUNION DE REPRESENTANTES EN RIO DE JANEIRO

(Austral)

SE REINICIARON LAS ACTIVIDADES EN RIO DE JANEIRO

RIO DE JANEIRO, octubre 28 — La ciudad adquirió hoy el aspecto tranquilo de las épocas normales. Los negocios abrieron todas sus puertas, reiniciando los Bancos sus actividades habituales después de un prolongado cierre. El tráfico callejero no ha disminuido lo más mínimo, dando todo la impresión de que la tranquilidad no ha de ser más perturbada y que el país ha de seguir su marcha reconstructiva.

Las noticias que llegan del interior del país dicen que reina tranquilidad, habiéndose afirmado el triunfo de la revolución en todos los estados.

EL Dr. GETULIO VARGAS VIAJA PARA RIO DE JANEIRO

SAN PABLO, octubr 28 — Es esperado en esta ciudad, de paso para Río de Janeiro, el Dr. Getulio Vargas, el prestigioso dirigente revolucionario, quién va a la capital carioca llamado por la Junta Militar para que se haga cargo del gobierno.

Se han hecho grandes preparativos para recibir al activo revolucionario, a quién se anticipa se le tributará un grandioso homenaje.

Getulio Vargas seguirá inmediatamente viaje a Río de Janeiro en un tren expreso.

MARCHA DE TROPAS REVOLUCIONARIAS

SAN PABLO, octubre 28 — Las tropas revolucionarias que ocupaban en la frontera de este estado, terminadas las causas por las cuales se hallaban en ese lugar, con el triunfo de la revolución, se dirigió hacia el norte del país.

A su paso los bravos soldados revolucionarios son objeto de toda clase de agasajos, recibiendo del pueblo demostraciones de afecto.

GETULIO VARGAS ASUMIRA LA PRESIDENCIA

RIO DE JANEIRO, octubre 28 — Se efectuó esta tarde una reunión de representantes de los revolucionarios de Río Grande del Sur y la Junta Militar de Río de Janeiro, decidiéndose que el Dr. Getulio Vargas asuma la presidencia del gobierno provisional del Brasil.

Con esto viene a satisfacerse un anhelo de los revolucionarios del Sur, las exigencias del Juárez Tavora general del ejército revolucionario del Norte.

Se espera con ansiedad la llegada de Getulio Vargas, a quien el pueblo tributará un brillante recibimiento.

WASHINGTON LUIZ CONTINUA DETENIDO

RIO DE JANEIRO, octubre 28 — El ex-presidente de la república Dr. Wáshington Luiz, continúa detenido en la Fortaleza de Copacabana, rigurosamente incomunicado.

Una cariñosa recepción se tributó al Dr. E. Martínez

LLEGO AYER A BUENOS AIRES DONDE FUE ESPERADO POR NUMEROSOS AMIGOS Y PUBLICO

(Austral)

Buenos Aires, octubre 28. — El ex vicepresidente constitucional de la república, doctor Enrique Martínez, después de haberse tomado una breve temporada de descanso en su provincia, Córdoba, ha regresado a esta capital.

El prestigioso político era esperado por gran cantidad de amigos y correligionarios y numeroso público. Al arribar el tren a la estación y descender de él el doctor Martínez, lo recibió una salva de aplausos y de vivas a su persona y al radicalismo. Esta demostración de afecto demuestra los prestigios de que goza el aludido.

En esta ciudad hay mucho interés por conocer las futuras actividades del político cordobés, pues se anuncia que su viaje a esta ciudad obedece al propósito de cambiar ideas acerca de una próxima reorganización del radicalismo tradicional. Asimismo se anuncia que el doctor E. Martínez está por dar a publicidad un manifiesto relacionado con los sucesos ocurridos el 6 de septiembre y aun antes de esa fecha.

Falleció una prestigiosa personalidad

Se trata del señor Alberto Mayor, ex presidente de la Caja de Conversión

OCUPO EL DIRECTORIO DEL B. HIPOTECARIO

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 28 — Ha dejado de existir en esta ciudad el señor Alberto Mayor. El extinto gozaba de grandes prestigios en el comercio y la banca local, donde había logrado captarse grandes simpatías a través de su larga actuación.

Ocupó la presidencia de la Caja de Conversión, fué director del Banco Hipotecario y actuó en la banca y el comercio.

El sepelio de sus restos que se efectuará mañana, ha de ser una elocuente demostración de los prestigios de que gozaba el extinto en los múltiples círculos donde le tocara actuar.

Será consagrado hijo predilecto de La Boca

BUENOS AIRES, octubre 28 — Para el 20 de noviembre próximo se anuncia la realización de una fiesta popular en La Boca con motivo de la consagración de "Hijo Predilecto de dicho Barrio", al presidente del gobierno provisional teniente general Uriburu.

Se anticipa que los anunciados festejos alcanzarán gran éxito.

LE IBAN A ROBAR LA HIJA SINO LES ENTREGABA DINERO

Ante las continuas amenazas de que era objeto, hizo la denuncia a la policía

UNA DENUNCIA POR EXTORSION

AMENAZADO POR LA "MAFFIA"

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, octubre 28. — Se ha presentado a la policía el señor Manuel Melchor, domiciliado en la calle Lima 358, haciendo una denuncia contra individuos de la llamada "maffia", quienes desde hace un tiempo lo vienen amenazando sino cumple con lo que le indican en papeles anónimos que le dirigen. Los anónimos de referencia, que le son mandados muy a menudo, le pronostican medidas violentas en su contra sino satisface lo que se le exige.

Según manifiesta el denunciante, nunca se había inquietado ante esas amenazas. Pero otro anónimo recibido hoy, ha terminado por tomar el asunto más en serio y poner el hecho en conocimiento de las autoridades policiales. En ese anónimo se le dice que si no deposita diez mil pesos en un lugar que se le indica, se le secuestrará una hija de corta edad.

Ante esta audacia de los delincuentes, el señor Melchor se muestra muy alarmado. Las autoridades le han prometido ocuparse del asunto y tratar de dar con los autores de tales anónimos.

Rosario contará con una estación digna de su progreso

El ministro de O. Públicas de la Nación ha aceptado los planos para la construcción de la Estación del F. C. C. A.

BUENOS AIRES, octubre 28. — El Ministro de Obras Públicas de la Nación Ing. Pico, ha dictado hoy una importante resolución que viene a favorecer los intereses de la progresista ciudad de Rosario.

El aludido funcionario después de haber estudiado detenidamente los proyectos presentados por el F.C.C.A. para la construcción de la estación en la mencionada ciudad, se ha expedido hoy dictando una resolución por la cual aquellos son aceptados en todas sus partes.

Era este un viejo problema que venía preocupando a los directores del Ferrocarril mencionado y al comercio de Rosario. Este último había venido haciendo numerosas gestiones ante las autoridades nacionales para que se despachara favorablemente el asunto, gestiones éstas a las que se unieron últimamente las del intendente municipal de la ciudad mencionada, Dr. Alejandro Carrasco.

Las gestiones han tenido pues, pleno éxito, y Rosario contará con una de las estaciones más amplias y cómodas de Sud América tal como cuadra a sus constantes progresos en todos los órdenes.

DENUNCIA POR EXTORSION

BUENOS AIRES, octubre 28. — Un representante de la firma comercial Siemens y Schuckert se ha presentado hoy a la policía haciendo una denuncia contra dos sujetos.

Afirma el denunciante que los sujetos de nacionalidad alemana, Walfisc y doctor Roberto Meyer, pretendían extorsionar a los citados comerciantes mediante publicaciones.

La policía ha tomado la intervención correspondiente para aclarar la denuncia.

Ha planeado la normalización de las finanzas el Ministro de Hac.

MOVIMIENTO en la CASA de GOBIERNO

Poco despacho hubo ayer en las oficinas administrativas de la casa de Gobierno.

Asistieron el Interventor y los Ministros de Gobierno y de Instrucción Pública, concediéndose algunas audiencias y firmándose el trámite del día.

Damos hoy una parte de la información de anteayer que por falta de espacio no apareció en nuestra edición anterior.

Renuncias y nombramientos

Desígnase en la jefatura de policía del Departamento Rosario, el siguiente personal: Sub comisario de ... al Sr. Agenor I. Zeballos, en reemplazo de don Alfredo Peña; ... de primera de sección, en ... Zeballos, al señor Nicolás ...; auxiliar de segunda de comisaría de órdenes, en substitución de ... al señor Pedro Navarro ...; y escribiente de jefatura en reemplazo de este, al Juan Angel ...

—Nómbrase en la jefatura de policía del departamento San Cristóbal, comisario de Tablada, al señor ... Servilliano de la Peña, en reemplazo de don Jacobo Dolinsky; y comisario, al señor Crisanto Sein, en ... de don Máximo G. Gamila.

—Nómbrase secretario y comisario de órdenes de la jefatura de policía del departamento San Javier, ... que se encuentra vacante, al ... Pedro Aramburu.

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

...ensión de subvenciones impagas

La Intervención, de acuerdo con ..., ha dictado el decreto siguiente, que hemos comentado en nuestra edición de ayer.

... así:

Santa Fe, octubre 24 de 1930.

Considerando:

... el déficit por imputaciones a ... Generales alcanzaba al 30 de ... del corriente año a $ ... 561 moneda nacional, suma ... de ascender a un total de $ ... 561 al 31 de diciembre;

... el déficit del presupuesto en vigor, más los acuerdos ... arroja una suma total ... de 16.000.000 de pesos.

... contribuye a formar ese déficit el capítulo de subvenciones con ... pesos de subvenciones impagas a la fecha y de 657.040 pesos ... por el presupuesto vigente;

Que no obstante responder muchas de esas subvenciones al sostenimiento de instituciones de necesidad social, y en vista de la urgencia ... de la imposibilidad de que el Gobierno de la ... de lo que no tiene ni puede ... por los medios normales de administración;

Que por otra parte, existen instituciones que en las difíciles condiciones económicas actuales no pueden ... directamente del ... de la población de la Provincia ... necesaria para el ... de enfermos o de la infancia desvalida.

El Interventor Nacional, en acuerdo de Ministros, decreta:

Art. 1o. — Déjanse sin efecto las subvenciones impagas al ... de 1930.

Art. 2o. — Quedan suspendidas ... fecha todas las subvenciones en vigor, por el presupuesto ..., con excepción de los hospitales, ... de mendigos y de huérfanos, asilos maternales.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al R. O. — SAAVEDRA — A. E. Bunge — Mario ... Pinto. — A. Dell' Oro ...

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

...ias, creaciones y nombramientos escolares

... Director ... Escuela ... de bonificación ... (Cap. 2, Inc. 4, Item ...) ... al 30 ... a la maestra ... de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 160 m|nacional, Sra. Luisa Tarico de Fabra, cuyas funciones deberá ejercer en la escuela No. 305 de Rufino, Colonia "Dolores". Art. 2o. Nómbrase, maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 160 m|nacional (Puesto que se crea con imputación al 3, 1-1) y con anterioridad al 2 de agosto ppdo., a la M. N.N. Srta. María Olga Hustick, cuyas funciones deberá ejercer en la Escuela No. 501 de Rufino, "Colores", en reemplazo de la Sra. Luisa Tarico de Fabra, que se traslada. Art. 3o.) Nómbrase, maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 10 m|nacional (Cap. 3, Inc. 1, Item 1) y con anterioridad al 1o. de agosto ppdo., a la M.N.N. Srta. Hortensia Emma Donato, cuyas funciones deberá ejercer en la Escuela No. 171 de Rufino, en reemplazo de la Srta. María Cevasco, que renunció. Art. 4o. Nómbrase, maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 160 m|nacional (puesto que se crea con imputación al 3-1-1) y con anterioridad al 1o. de Agosto ppdo. a la M.N.N. Srta. Nilda A. Bana, cuyas funciones deberá ejercer en la escuela No. 170 de Rufino, en reemplazo de la Srta. M. A. Bermúdez, que se traslada. Art. 5o.) Acéptase, la renuncia interpuesta por la Sra. María Cevasco de Ragio, del cargo de maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 160 m|nacional (Cap. 3, Inc. 1, Item 1 Art. 6o. Suprímase: Un puesto de maestra de 2a. categ. de 5 a 9 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 170 m|nacional (Cap. 2, Inc. 4, Item 2, Pda. 5a. por cesantía del señor Pinkas Smukvitz, y destínase su importe a ampliación del 3-1-1 del P. Vigente. Un puesto de maestro de 2a. categ. de 10 a 14 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 170 m|nacional (Cap. 2, Inc. 4, Item. 3, Pda. 15) por cesantía del señor Juan Chito Pinto, y destínase su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1 del P. Vigente.

—Déjase sin efecto, por no haberse presentado a tomar posesión, el nombramiento hecho por decreto del 24 de junio último a favor del Sr. Florencio Antonio Ortiz, para el desempeño del cargo de maestro de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 100, en la escuela No. 349 de Santo Domingo. Art. 2o. Créase, con imputación al Cap. 3, Inc. 1 y anterioridad al 25 de agosto último, en la octava Sección Escolar, un puesto de maestro de 4a. categ. de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 140 y nómbrase para desempeñarlo a la P.N.N. señorita Elena Gorosito, quien ejercerá sus funciones en la Escuela No. 24 de Santo Domingo, en reemplazo del Sr. Florencio Ortiz.

—Declárase vacante por fallecimiento del titular, con anterioridad al 22 de septiembre último, el puesto de portera de Escuelas Diurnas con el sueldo mensual de $ 70 (Cap. 2, Inc. 6, Item 14 Pda. 3a.) de la Sexta Sección Escolar, que desempeñaba el extinto, Sr. Luis Arzani, en la escuela No. 274 de El Trébol, y desígnase en su reemplazo, con anterioridad al 26 del citado mes, a la Srta. Margarita Puntunel.

—Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Elvira L. de Mac Allister, del cargo de maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 10 (cap. 2, Inc. 3, Item 3, Pda. 2a.) que desempeñaba en la Escuela No. 71 de Rosario y nómbrase en su reemplazo a la M.N.N. Srta. Rosa María Siri.

—Acéptase la renuncia interpuesta por el Sr. Angel Bodini, del cargo de Presidente del Consejo Escolar de ...

—Declárase que el nombramiento expedido por Decreto de fecha 10 de septiembre ppdo. a favor del Sr. Juan J. Uranga, para el desempeño del cargo de maestro de Escuela Nocturna, con el sueldo mensual de $ 100 (Cap 2, Inc. 3, Item 8, Pda. 4a.) de la Tercera Sección Escolar, debe ser a nombre del Sr. Carlos J. Uranga, por llamarse así la persona propuesta para el referido cargo.

ACEPTACION DE RENUNCIAS

Santa Fe, 27 de octubre de 1930. — El Interventor Nacional: Decreta: Artículo 1o. — Acéptase la renuncia interpuesta por el Dr. José María Fierro, del cargo de asesor Letrado de la Oficina Rosario, del Departamento Provincial del Trabajo. Art. 2o. Comuníquese, etc. — SAAVEDRA — Atilio Dell' Oro Maini.

Santa Fe, octubre 27 de 1930 — El Interventor Nacional: Decreta: Art. 1o. — Acéptase la renuncia interpuesta por el ingeniero Manuel Belgrani como delegado de la Provincia de Santa Fe al sexto Congreso Internacional de Carreteras a efectuarse en Washington en el mes en curso y para el que fuera designado con fecha 1 de agosto del año en curso. Art. 2o. Comuníquese, etc. SAAVEDRA — Atilio Dell' Oro Maini.

NOMBRAMIENTOS DE COMISIONADOS COMUNALES

Se declara la caducidad de las autoridades comunales de Oliveros y Villa Gobernador Gálvez y desígnanse comisionados de la Intervención Nacional a los señores Radetas Dorica y Roberto E. Thompson, respectivamente.

En Villa Cañas se nombró comisionado comunal a Pascual Errecalartús.

Nuevas declaraciones del señor secretario de Hacienda que contradicen al mismo señor secretario de Hacienda

El señor secretario de Hacienda de la Intervención, ingeniero Bunge, hizo entregar ayer a los reparticiones que concurren a la casa de Gobierno, una nota con nuevas declaraciones de carácter económico y financiero. Perdónesenos nuestra apreciación, pero las encontramos en contradicción con lo que ha venido diciendo anteriormente, no obstante el alto respeto que tenemos por sus conocimientos en la materia, puestos a prueba práctica en esta oportunidad. Véanse esas declaraciones:

1.o "Frente a esa situación de desequilibrio permanente y previsto, de cerca de diez millones de pesos moneda nacional, había que tomar medidas radicales que ya estaba tomando la Intervención. No se pueden aumentar los impuestos dijo, por dos razones, primero porque la Intervención no tiene facultades para ello y segundo porque el contribuyente de la provincia está demasiado recargado de impuestos; ELLOS REPRESENTAN UN GRAVAMEN SUPERIOR A LA CAPACIDAD ECONOMICA Y CONTRIBUTIVA DE LA PROVINCIA".

¿Pero no nos había dicho el señor secretario de Hacienda que el déficit era superior a 25.000.000 de pesos y ahora resultan sólo 10.000.000?

Los impuestos, agrega, "representan un gravamen superior a la capacidad económica y contributiva de la provincia" ¿Cuándo nos ha dicho a cuánto ascienden los gravámenes nacionales, provinciales y comunales por habitante? Nuestros datos nos dicen que en Santa Fe es donde menos se paga.

Buenos Aires, por ejemplo, con 4 millones de habitantes tiene un presupuesto provincial de 148 millones de pesos, o sea en cifras redondas 36 25 pesos por cabeza.

Nuestra provincia, con 1 millón y medio de habitantes aproximadamente, su presupuesto provincial es de 42 millones de pesos, o sea 28 pesos por habitante.

Pero ya veremos más adelante, cuál es la verdadera situación de Santa Fe, según el mismo ministro.

2.o "No pudiéndose nivelar el presupuesto con nuevos impuestos, se impone reducir los gastos, y eso no es difícil cuando se realizan tantos positivamente inútiles. Desde el día en que se hizo cargo la intervención principiaron los decretos de economías. Las realizadas en la gobernación y en los tres ministerios y las del puerto de Santa Fe, en el renglón de subvenciones y en el C. de Educación, representan ya una economía anual de cerca de dos millones de pesos. Y tenemos que seguir podando hasta seis millones y lo haremos".

De acuerdo en que aun hay muchos gastos inútiles, sobre todo en los grandes sueldos. Mismo por el lado de la Legislatura inexistente. En cambio las economías se realizan sobre los pequeños sueldos, aumentando la desocupación, que se había de combatir. Y eso se hace mientras hay funcionarios con tres y cuatro sueldos suculentos y automóviles lujosos. Aun no se ha suprimido ni uno de estos.

4.o "Otra medida es la de mantener todos los fondos especiales como los siguientes: los de la ley de caminos, los de las Municipalidades y Comisiones de Fomento, el del fondo para el préstamo de 1.000.000 de dólares, los destinados a servicios de la deuda consolidada, etc.".

Es una obligación que la disponen las leyes y todos los gobiernos lo han hecho.

4.o "Queda la actual Deuda Flotante y Exigible por más de 20.000.000 que pasa a 1931.

"Sobre esto debo advertir, expresa el ministro, que la economía de la provincia es tan sólida y tantos sus recursos económicos, que esa deuda podría consolidarse, en el país o en el exterior tan pronto venga el gobierno estable. El servicio de la Deuda actual que por todos conceptos no alcanza a cien millones no requiere para su servicio sino el 16 o|o de la renta".

¿Pero no había dicho el señor secretario de Hacienda que era desesperante el estado económico de la provincia y ahora resulta que con el 16 o|o de sus rentas puede amortizar una deuda que no alcanza a cien millones? ¿Dónde está la bancarrota si su situación "es tan sólida y tantos sus recursos económicos?".

Ahora veámos el remedio que ve el señor director de las finanzas:

5.o "Suponiendo que en 1931 quedaran emitidos los 30.000.000 de la ley de caminos y se consolidara la Deuda Flotante y Exigible con un empréstito de unos 20.000.000, el servicio de la Deuda representaría solamente el 24 por ciento sobre las rentas suponiéndolas en 1931 no superiores a 1929. Pero como las rentas, salvo un año de crisis como el de 1930, aumentan de año en año, es probable que, con un presupuesto equilibrado y un gobierno de criterio, la deuda total, dentro de dos o tres años no absorbería en intereses y amortizaciones más de un 20 por ciento de la renta. Estará, pues la provincia de Santa Fe en una situación privilegiada, del punto de vista financiero".

Así, pues, que con el medio propuesto en este párrafo, en dos o tres años buenos "la provincia estará en una situación privilegiada del punto de vista financiero".

¿Ha rectificado o no ha rectificado el financista señor Bunge al secretario de la intervención, ingeniero Bunge?

Ya se ve que no valía la pena hacer tanta alarma, por los 65.000.000 hipotéticos que se dicen imputados a rentas generales, en momentos de crisis de trabajo desesperante.

—(o)—

Romerías españolas

Las autoridades de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, han resuelto continuar las Romerías el día jueves 30 del actual de las 21 a las 24 horas, que se venían realizando en el local de la Feria Rural.

El programa de festejos consiste, como en los días anteriores, en bailes populares, rifas de muñecas y bombones, fuegos artificiales y diversos juegos de atracción, entre ellos el gran match de box, adjudicándose en el referido día los premios del concurso de jotas, tangos, shimys y charleston.

Los mencionados festejos serán amenizados por la orquesta típica que ha actuado hasta el presente.

La intemperancia de ciertos funcionarios policiales para tratar a los obreros puede traer graves conflictos de orden social

En los últimos tiempos y sobre todo después de la declaratoria del estado de sitio, se notaba calma absoluta en el campo obrerista. Los sindicatos y asociaciones de resistencia, parecían no haber tenido motivos para plantear cuestiones capaces de inquietar los espíritus. Ese estado de cosas aseguraba la normalidad en las diferencias entre patrones y trabajadores.

Por su parte los poderes públicos, con buen acuerdo tampoco se inmiscuían mayormente en estas cosas, confiando en que la situación porque atraviesa el país pondría en el espíritu de todos suficiente reflexión para no producir controversias, siempre propicias a los acaloramientos.

Desgraciadamente en Rosario ha ocurrido un episodio, entre policía y obreros ladrilleros que ha hecho verter sangre, habiendo víctimas de una y otra parte. Ese suceso lamentable bajo todo punto de vista, puede ser el principio de otros de mayor importancia, desde que la masa trabajadora debe sentir anhelos de rebeldía y los representantes de la autoridad han de desear también la oportunidad de la represalia.

Como es de comprenderlo un caso de esa naturaleza no conviene bajo ningún punto de vista a la colectividad y por eso mismo es de prudentes evitar semejantes inconvenientes.

Sabemos todos que el país cruza por una aguda crisis de trabajo, lo que necesariamente pone exasperación en el temperamento de los braceros, que día a día ven aumentar la desocupación sin llegar a vislumbrar el término de tal situación.

De ahí la necesidad de que producidos los conflictos entre patrones y trabajadores deban contemplarse con sereno espíritu de equidad a fin de solucionarlos sin necesidad de violencias, cuyas consecuencias no pueden calcularse.

Si existe, como existe un Departamento del Trabajo, es a éste y no a funcionarios policiales a quien le corresponde intervenir pacíficamente para allanar las diferencias en forma satisfactoria para todos.

La práctica ha demostrado que cada vez que la policía ha tomado cartas en el asunto la lucha se ha reagravado y de un pequeño conflicto, como el del molino Minetti del año 29, la acción se ha extendido a muchos gremios, polarizándose en los portuarios por solaridad con los compañeros.

Los empleadores por su parte deben comprender que es de su deber no tirar la soga a sus obreros, pues dada la carestía de la vida éstos se ven en la necesidad de solicitar mejoras como en esta ciudad hasta ofrecer a sus compañeros desocupados la oportunidad de poder ganar siquiera un par de días de jornales, a lo que se han venido oponiendo los patrones.

En la Capital Federal, precisamente, algunas empresas, con todo acierto y a fin de evitar cesantías, han establecido la semana de cinco días. Es que comprenden que no es posible colocar al trabajador en condiciones de miseria, porque ello importaría crear una situación de peligro que debe salvarse.

Tales antecedentes debe tenerlos muy en cuenta la policía cuando por circunstancias especiales necesita intervenir en las luchas obreras, tan delicadas siempre y dignas de contemplarse con alto espíritu de justicia.

El suceso de Rosario, ha empezado a tener repercusión en todas partes, por cuanto no es posible tomar como una verdad el que los trabajadores, sin causa hayan agredido a los representantes de la autoridad, resultando tres víctimas de ellos y una sola de los funcionarios públicos.

Estamos seguros que si en vez de intervenir agentes policiales en el conflicto de los ladrilleros, hubieran ocurrido miembros del Departamento del Trabajo, nada hubiera sucedido, evitándose el doloroso suceso de anteayer.

Y en este sentido bien podemos citar el ejemplo de Santa Fe en donde reina la más completa calma, no interviniendo en nada ni para nada el personal policial. Y esa es la mejor demostración del error que se comete al entregar a tal repartición cuestiones de orden social y económico.

REINGRESO DE PALACIOS AL P. SOCIALISTA

HA DADO A PUBLICIDAD UNA CARTA

(Andina)

BUENOS AIRES, octubre 28 — El Dr. Alfredo Palacios, que hoy se ha reincorporado oficialmente al Partido Socialista, dió a publicidad una carta en la cual explica las razones que lo han impulsado a volver a su viejo partido.

REALIZO UNA PRUEBA EL AVION "DOX"

El gigantesco aparato efectuará un viaje a Amsterdam

ALTERNHEIM, octubre 28 — El gigantesco avión Dox terminó satisfactoriamente la prueba de cinco horas sobre el Lago Constanza, con treinta pasajeros.

Dentro de breves días iniciará un viaje a Amsterdam comandado por el capitán Christiansen.

HA LLEGADO UN CRIMINALISTA DE GRAN FAMA

ESTUDIARA EL ASUNTO DE LA SOCIEDAD MIGDAL

BUENOS AIRES, octubre 28 — Ha llegado a esta ciudad el célebre criminólogo polaco, Dr. Adolfo Maximiliano Laskner.

El aludido personaje viene con el propósito de interiorizarse del sonado asunto de la Sociedad Migdal, cuyos socios se hallan procesados por asociación ilícita.

El doctor Laskner es una de las más prestigiosas personalidades polacas en materia criminológica, por lo que se espera que en nuestro medio ha de tener oportunidad de demostrar sus conocimientos en la materia citada.

La Jornada de Ocho Horas en la Administración Nacioeal

Se trabaja con ahínco por la formación de un partido agrario

Aun cuando en diversas ocasiones la Federación Agraria Argentina había manifestado sus propósitos de mantenerse al margen de los movimientos políticos del país, una vez producidos los sucesos del 6 de setiembre y conocidas las declaraciones de algunos dirigentes de la revolución, en el sentido de considerar conveniente la representación de los gremios en el comercio, los primitivos propósitos han variado.

En la actualidad ya no se hace misterio sobre tal asunto y el propio presidente de la institución, señor Piacenza está entregado a una campaña de difusión de tales aspiraciones.

No creemos resulte beneficioso para el gremio de agricultores entrar en contiendas donde difícilmente podrían estar de acuerdo todos los afiliados, de donde vendrían disidencias llamadas a obstaculizar el mejoramiento económico que se ha buscado y con cuyos fines fué fundada la entidad por el doctor Francisco Metri, su gran animador.

Los agricultores, en la vida cívica han de estar como se quiere, dispuestos a olvidar sus aspiraciones democráticas de orden general, para entregarse únicamente a la defensa en el Congreso de sus solos intereses.

De ahí que, conceptuamos un error de visión intentar la creación de un partido gremial, máxime cuando por la ley actual de lista incompleta lo más posible es que tal fuerza electoral quede anulada por las grandes masas de los otros partidos que tienen amplios programas y en los cuales podrían tener cabida las ideas básicas de los agrarios.

Y sería una lástima que por un error tal la Federación Agraria Argentina sufriera desmedro en el concepto de los poderes públicos y de las otras fuerzas vivas del país.

Nuevos jefes de policía

De General López y Belgrano

El Interventor, por la secretaría de Gobierno, suscribió ayer por la tarde los correspondientes decretos designando jefe de policía de General López, al señor Federico Elortondo en reemplazo del capitán Enrique J. Planton y jefe de policía de Belgrano, a don Santiago J. Galíndez, en reemplazo del señor Sixto Sosa.

El nuevo jefe de la oficina de Estadística

AYER TOMO POSESION

El señor L. Giraldo que fuera recientemente nombrado Jefe de la Oficina de Estadística de la Provincia en lugar del señor Ing. Gregorio Maidana, ayer a las 12 horas se hizo cargo de su empleo.

El Director del Departamento del Trabajo Dr. Del Sastre lo puso en posesión, estando presente además el secretario de esta repartición Dr. Funes y personal de la Oficina Estadística.

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 2,39 metros.

En consecuencia el río creció 19 centímetros.

El calado admisible del puerto era de 22' pies 6" pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe - Rosario era de 22 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 4,80, creció 17 cmts.
Itá Ibaté: 4,28, creció 20 id.
Posadas: 3,60.
Iturzaingó: 3,08, creció 14 id.
Pto. Aguirre 10,94.

El gobierno provisional no estaría de acuerdo con que los empleados públicos trabajen más que otros gremios

Se atribuye al gobierno provisorio que preside el general Uriburu, el pensamiento de implantar la jornada de ocho horas de trabajo en la administración nacional.

Como es sabido, los empleados dependientes de la misma, si bien puede haber excepciones, deben concurrir a las oficinas donde prestan servicios todos los días, mañana y tarde, permaneciendo en ellas por un espacio de tiempo que excede a dicho horario.

Mientras la mayoría de los gremios obreros del país y gran parte de los empleados que se ocupan en empresas industriales y comerciales, gozan de las ventajas inherentes a la jornada máxima, los servidores del Estado se ven relegados a la situación que hoy, según parece, desea modificar el gobierno del general Uriburu, para beneficiarlos también a ellos con una reforma completamente humana.

El trabajo, sea en el campo obrero, sea el de los empleados de cualquier clase y categoría, vale decir, en todas aquellas actividades donde el desgaste de las energías personales, aparte de una equitativa recompensa, conviene tenga un límite, debe ser reglamentado o condicionado de manera que la máquina humana tenga sus momentos de tregua y no sufra los quebrantos que fatalmente ocasiona toda excesiva labor y que por lo general se traducen en perjuicio de la salud del empleado, cuando no en su aniquilamiento prematuro.

En el orden nacional se han dictado leyes que son bien conocidas y que protegen al trabajador en ese sentido, las cuales se hicieron extensivas a las provincias, previa su reglamentación por cada gobierno. El Estado pues, que consideró un deber cuidar de la salud de esos elementos y asegurarles un descanso compensativo del batallar diario en la lucha por la vida, se encuentra en el caso de proporcionar idéntica mejora a sus numerosos servidores, si no desea aparecer pregonando las bondades del sistema e imponiéndolo legalmente en el país, sin dar el ejemplo práctico de su implantación en el propio medio administrativo oficial.

Sinceramente deseamos que el propósito de que se considera animado al gobierno provisional desde luego plausible, tenga mucho de real, como parece indicarlo en principio el hecho de haberse ya introducido el horario de ocho horas en la Contaduría General de la Nación, aunque eso no basta para cerciorarse de los verdaderos alcances que tendrá esa medida, mientras no se extienda a las demás reparticiones y dependencias nacionales.

Entonces, recién podrán celebrarla como una conquista esos empleados públicos, a la vez que sentaría un precedente auspicioso en cuanto a la probabilidad de que también la obtengan sus colegas de las provincias.

Los nombramientos de jefes de policía

SERAN RELEVADOS LOS MILITARES EN SERVICIO ACTIVO

A la Intervención Nacional le está resultando una tarea pesada la designación de Jefes de Policía de los Departamentos, pues a varias personas que se les han ofrecido esos puestos los han rehusado.

Más aún: por el Ministerio de Guerra se ha dictado una disposición por la cual se ordena a los distintos militares que ocupan cargos públicos su reincorporación a sus respectivos regimientos y sabido es que varias jefaturas de nuestra Provincia están desempeñadas por militares.

El Ministro de Gobierno se ha dirigido al de Guerra de la Nación, solicitándolo q' el cumplimiento de esa reincorporación sea hecho en forma lenta, dando lugar en esta forma a la designación de substitutos que reúnan las condiciones necesarias y constituyan una garantía para los departamentos.

El Ministerio de Guerra ha contestado enviando una nómina de militares retirados que podrían ocupar esas jefaturas, pero se nos informa que la Intervención no aceptará sus servicios.

Por nuestra parte creemos que las personas que hasta ahora han venido informando y transmitiendo sus inspiraciones a los altos funcionarios de la Intervención, les aliviarán la tarea y evitarán preocupaciones, indicándoles los nombres de quienes pueden ir a los puestos, como se ha venido haciendo hasta ahora, aunque los favorecidos resulten casi en su totalidad del mismo círculo y de igual tendencia partidaria.

Sólo determinados cursos hánse clausurado en la Escuela Complementaria número 2 de Esperanza

El director de ese establecimiento explica lo ocurrido con las clases

Haciéndonos eco de una información que nos llegara y que ha resultado falta de exactitud, en una reciente edición comentábamos la actitud atribuída al director de la Escuela Complementaria Nº 2 de Esperanza, en el sentido de que había procedido inconsultamente a clausurar la misma.

La información que dió margen a ese comentario tuvo su fuente de origen en la misma ciudad de Esperanza, de modo que hubimos de confiar en su veracidad y dedicarle los párrafos aparecidos en estas columnas en vista de que, de ser exacto el procedimiento atribuído a ese educacionista, huelga decir que se trataba de un error y debía rectificarse.

Empero, ahora recibimos una misiva suscrita por el señor Isaac R. Neme, director del establecimiento aludido, donde nos explica lo ocurrido que está lejos, en verdad, de ser lo que se decía o pretendía en la denuncia de referencia, por lo que en justicia debemos hacer la rectificación correspondiente.

Nos manifiesta el señor Neme, que la Escuela de su dirección no ha sido clausurada. Muy al contrario, agrega, funciona todos los días y sólo acontece que tanto en ella como en la Nº 1 de mujeres se suprimieron los cursos cuya asistencia no llegaba a la mínima requerida, pero esto no influye en el funcionamiento normal de los otros.

Añade más adelante que la clausura no necesita orden escrita emanada de la superioridad para hacerse efectiva, siempre que la dirección está facultada para resolver las anormalidades de esta clase que se produzcan en el establecimiento conforme a disposiciones reglamentarias que lo colocan dentro de lo legal y lo necesario, y que el total de 400 alumnos que se asigna a dicha Escuela Complementaria de Adultos corresponde en su mitad a la de mujeres, cuya asistencia no pudo nunca conseguirse por falta de profesores.

De suerte que la irregularidad no radica, según lo expuesto, en el proceder de ese educacionista, sino a lo que ahora éste nos revela de que por falta de profesores la asistencia de mujeres a clase es nula, como lógicamente no podía esperarse otra cosa.

Sin duda alguna el señor Neme deja con todo ello a salvo su responsabilidad desde el momento que no se ha nombrado por quien corresponde, el personal docente que necesita dicho establecimiento de enseñanza.

De donde vemos, en definitiva, que sea por a o por b las cosas allí no andan del todo bien, como fuera de desear.

Las cesantías producidas en el C. Gral. de Educación

Explicación dada al respecto por el Presidente de la repartición, Dr. Sandoz

Contestando un oficio del ministro de Instrucción Pública respecto a los nombramientos y cesantías que se han producido últimamente en la repartición, el presidente del C. Gral. de Educación, doctor Sandoz, ha elevado a aquel el informe siguiente:

Santa Fe, octubre 25 de 1930. — A S. S. el señor ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Dell'Oro Maini - S|D. — Señor ministro:

Contestando su nota número 2281 de ayer, debo llevar a conocimiento de S. S. que, ante una comunicación elevada por el señor Contador de esta repartición, haciendo saber que las partidas del presupuesto, cap. 1, inc. 3, item 3, Pida. 1ª; Cap. 3; inc. 6; item 1 y cap. 3, inc. 3; item 1, a las cuales se imputaban los servicios del personal supernumerario, están agotadas y que no será posible mantener al citado personal, después de transcurrida la primera quincena del corriente mes, el H. Consejo en sesión del día 14 ppdo., se ha visto en la necesidad de declarar cesante a ese personal, a partir desde el día 16 del mismo. Esta actitud del Honorable Consejo no dejará de producir extrañeza al señor ministro, por cuanto no está en las atribuciones de este cuerpo, declarar cesantías, así como tampoco las tiene para nombrar, debiendo en todo caso proponer al Superior Gobierno esos nombramientos y cesantías, pero dejo constancia de que se ha debido echar mano de ese recurso a fin de destruir la práctica viciosa que han venido siguiendo los presidentes o el H. Consejo, al autorizar la toma de ese personal, arbitrando por sí y ante sí los recursos, tomando partidas destinadas a otro objeto, desde imputar el pago, facultad de que carece; causal por la cual, no ha podido el H. Consejo solicitar al Poder Ejecutivo, decreto de cesantías, nombramientos que dicho poder no ha extendido. Algo más grave ocurre, señor ministro, con estos nombramientos hechos por el Honorable Consejo, cuando no por el señor director general de escuelas de anteriores administraciones y es el siguiente: Con esa práctica viciosa se ha eludido e invadido a la vez una facultad del Poder Ejecutivo, desde el momento que subrepticiamente se hacían verdaderos nombramientos bajo el título de jornales a $ 4.50 o 5 diarios. Tal ha ocurrido con los señores: Emilio Salgado, hija Carlos Espinosa, Rafaela G. Vda. de Erragüe, como consta en la planilla adjunta, de tal manera, señor, que gozaban de un sueldo mensual fijo de $ 150 y de 135 respectivamente, ya que cobraban tanto los días útiles como los feriados. Esto, por lo que toca a ese frondoso personal, llamado supernumerario. Hay algo más, señor ministro: Según reglamentación del P. Ejecutivo de diciembre de 1927, hecha ley al aprobarse el presupuesto del año 1928, en su artículo 6º; prohibe que las vacantes (música, labores, bibliotecarias), que se produzcan, sean provistas, ordenando que el importe de la misma, ingrese a reforzar el item: "Para creaciones de escuelas y aumento de personal". A pesar de esta prohibición el H. Consejo, ha nombrado, de oficio, algunas de estas maestras, según se ve en la planilla adjunta, o bien, ha obtenido nombramientos del P. Ejecutivo, nombramientos que no ha debido proponer a la superioridad, ante una disposición legal que lo prohibe. Esta es "la deficiencia", señor ministro, en esos nombramientos, palabra que he querido emplear para evitar la crudeza de un término más real y propio "la ilegalidad" de dichos nombramientos, sin que ello quiera decir que no pesa también como causa cierta para pedir esas cesantías, la ruinosa situación económica y financiera porque atraviesa esta repartición. Existe otra irregularidad, respecto de situaciones creadas para mantener algunos de esos puestos y es la siguiente: el H. Consejo ha concedido permiso por tiempo indeterminado, o ha prorrogado los permisos anuales, (antirreglamentario), a fin de que no se produzcan vacantes y poder así mantener esos puestos, llenándolos con reemplazantes. Como este propósito no es aceptable, el H. Consejo, a fin de cortar abusos, ha emplazado a las titulares para que dentro del término de diez días tomen posesión de sus respectivos cargos, bajo apercibimiento que si así no lo hacen serán declaradas cesantes. Es cuanto tengo que informar a S. S. en contestación a su nota. — Saludo a S. S. con mi mayor consideración. Enrique Sandoz, presidente; Mario Lotringer, secretario.